



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051605/2009, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 222 -T- 2010 por la que se aprueba el Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Diego Ricardo HÜNICKEN;

CONSIDERANDO:

Que a fs 16 vta obra lo solicitado por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL;

Que se cometió un error de tipeo en la redacción de la misma;

Lo informado por el Asesor Jurídico de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 17 vta;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el Visto, en el Art. 1º, 2º y en el ANEXO I de la Resolución N° 222 - T - 2011, DONDE DICE:..."CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA", DEBE DECIR:..."CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL".

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR RAFAEL LAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000580-T-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina